

CONSTANCIA: Al despacho de la señora Juez. Sírvase proveer para lo que estime pertinente. Bucaramanga, 24 de noviembre de 2022.

Claudia Consuelo Sinuco Pimiento
Secretaria

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, Quince de Diciembre de Dos Mil Veintidós

Mediante providencia de fecha 10 de noviembre del presente año, el Despacho requirió al señor ELIECER DUARTE GARCÍA para que procediera a dar cumplimiento inmediato al acuerdo celebrado mediante Acta de Conciliación No. 051 de fecha 7 de septiembre de 2022.

Lo anterior, en atención a lo denunciado por la señora MARTHA CECILIA RIVERA MANRIQUE, representante legal de la adolescente IVON TATIANA DUARTE RIVERA, quien manifestó el pasado 30 de septiembre que el demandado no consignó la cuota de alimentos en la cuenta acordada en la referida Acta.

Pues bien, el señor ELIECER DUARTE GARCÍA, por intermedio de su apoderado judicial, aportó las pruebas de las consignaciones realizadas los días 30 de septiembre y 31 de octubre del presente año, a la cuenta de Nequi No. 31641537711 por valor de \$450.000 cada una.

En consecuencia, se ordena PONER EN CONOCIMIENTO de la parte demandante, la respuesta remitida por el abogado del señor ELIECER DUARTE GARCÍA, para lo que considere pertinente.

No obstante, se le recuerda a la señora MARTHA CECILIA RIVERA MANRIQUE, representante legal de la adolescente IVON TATIANA DUARTE RIVERA, que en Acta de Conciliación No. 051 de fecha 7 de septiembre de 2022, se especificó claramente las fechas en que se deben realizar las consignaciones por cuota alimentaria, esto es, los últimos cinco (05) días de cada mes.

*"A. CUOTA DE ALIMENTOS: El señor ELIECER DUARTE GARCÍA se comprometió a girar mensualmente, a favor de la adolescente IVON TATIANA DUARTE RIVERA la suma de CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$450.000=) mensuales, **pagaderos durante los cinco últimos días de cada mes**, a la señora de MARTHA CECILIA RIVERA MANRIQUE, en la **cuenta NEQUI número 3164153711**. **Dicha cuota empieza a regir a partir del mes de septiembre del año 2022** y tendrá un incremento anual acorde con el incremento del Salario Mínimo establecido por el Gobierno Nacional, a partir del mes de enero de 2023"*

Por ende, de acuerdo a la prueba aportada por el defensor del demandado, el señor ELIECER DUARTE GARCÍA ha dado estricto cumplimiento a ello.

En consecuencia, se le exhorta para que no realice solicitudes sin fundamento alguno. Además, tal como se le advirtió en auto del pasado 10 de noviembre, en caso de que el señor ELIECER DUARTE GARCÍA incumpla lo pactado el pasado 7 de noviembre, deberá iniciar el correspondiente proceso Ejecutivo de Alimentos.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:
Martha Rosalba Vivas Gonzalez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 008 Oral
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5d0dd24970da820850cf2242b1a142fbb6906a0106186ad5cb6b27a437a8390d**

Documento generado en 15/12/2022 01:49:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

RV: RADICADO 2020-67

Juzgado 08 Familia - Santander - Bucaramanga <j08fabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Vie 18/11/2022 11:41

Para: Carlos Andres Borja Pinzon <cborjap@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 3 archivos adjuntos (417 KB)

SR ELEICER J 8 FLIA.pdf; CONSIGNACION (1).jpg; CONSIGNACION 2.jpg;

De: luis alfredo manrique valderrama <alfredomanriquevalderrama@gmail.com>

Enviado: viernes, 18 de noviembre de 2022 11:11 a. m.

Para: Juzgado 08 Familia - Santander - Bucaramanga <j08fabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RADICADO 2020-67

Buenos dias,

De manera atenta allego memorial y dos recibos de consignación para que obre dentro del Proceso Verbal sumario de Aumento de cuota de alimentos de MARTHA CECILIA RIVERA MANRIQUE contra ELIECER DUARTE GARCIA. **Radicado:** 2020-067-00

Favor confirmar el recibido de este correo.

Servidor,

LUIS ALFREDO MANRIQUE VALDERRAMA

ABOGADO CON T.P. 27.149 DEL C.S.J.

C.C.13.848.854 DE BUCARAMANGA

CEL:3184152426



Señor
JUEZ OCTAVO DE FAMILIA
Bucaramanga

Referencia: Proceso Verbal sumario de Aumento de cuota de alimentos
Demandante MARTHA CECILIA RIVERA MANRIQUE
Demandado ELIECER DUARTE GARCIA
Radicado: 2020-067-00

Respetuosamente y, en atención a su auto de noviembre 10 del año 2022 manifiesto que el señor ELIECER DUARTE GARCIA ha consignado oportunamente la cuota de alimentos.

Adjunto las correspondientes constancias de las consignaciones que mediante el sistema nequi en los meses de septiembre y octubre del año 2022 se han efectuado en favor de la menor alimentista.

Se hace necesario que el despacho requiera a la demandante MARTHA CECILIA RIVERA MANRIQUE ya que en múltiples ocasiones eleva idéntica petición de requerimiento a sabiendas de que se ha cumplido con el pago de la cuota, dejando ante el funcionario el concepto de que el padre de la menor incumple siempre con su obligación cuando esto no es así. El despacho puede dentro del proceso constatar las consignaciones efectuadas.

Las actuaciones constantes en este sentido ponen de manera innecesario a funcionar el aparato jurisdiccional sin fundamento alguno.

Anexo los dos recibos enunciados

Servidor,

LUIS ALFREDO MANRIQUE VALDERRAMA
C.C 13.848.854 de Bucaramanga
ABOGADO TP. 27. 149 C. S. J.



Cerrar sesión



¡Transferencia exitosa!

Comprobante No. 0000093818
31 Oct 2022 - 10:22 p.m.

Producto origen

Cuenta de Ahorro
Ahorros
***7954**



Producto destino

Nequi
3164153711

Valor enviado
\$ 450.000,00



Compartir



Realizar otra
transferencia



Pagar facturas



Inicio



Transacciones



Explorar



Trámites y
solicitudes



Ajustes



Cerrar sesión



¡Transferencia exitosa!

Comprobante No. 0000093748

30 Sep 2022 - 09:31 p.m.

Producto origen

Cuenta de Ahorro

Ahorros

*7954



Producto destino

Nequi

3164153711

Valor enviado

\$ 450.000,00



Compartir



Realizar otra
transferencia



Pagar facturas



Inicio



Transacciones



Explorar



Trámites y
solicitudes



Ajustes